



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL EJERCICIO 2025**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA **TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, PARA DAR INICIO A LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: **LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE SUPLENTE; **ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA**, SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO; COMO VOCALES: **C. MARGARITA YADIRA ARREGUIN PATRICIO**, (SUPLENTE) JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA; **C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA**, ENLACE DEL ALMACÉN; **ING. RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN, **LIC. YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA**, (SUPLENTE) JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FONDOS DE VIVIENDA; **LIC. LETICIA MEJÍA HERNÁNDEZ**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; **LIC. HUGO FERNANDO ISLAS GARCÍA**, (SUPLENTE) SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN; **LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA** (SUPLENTE), JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; COMO ASESOR: **C. VÍCTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO** (SUPLENTE), JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: VAMOS A DAR INICIO, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE TENEMOS EL QUORUM LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADELANTE.-----

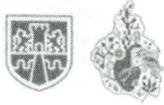
LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: GRACIAS SECRETARIO TÉCNICO, DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE INSTITUTO, PARA MI ES UN HONOR DAR LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA SESIÓN DE TRABAJO, CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO QUE EL SERVICIO PUBLICO NOS CONFIERE ANALIZAREMOS CADA UNO DE LOS ASUNTOS, CEDO LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE SE CONTINUE CON LOS PUNTOS DEL DÍA.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, NOS REUNIMOS DE MANERA VIRTUAL PARA DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 20 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 97 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON BASE EN LO ANTERIOR VAMOS A DAR INICIO ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: VAMOS A DAR CUENTA DEL PASE DE LISTA, CONTAMOS CON LA PRESENCIA DEL **LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE SUPLENTE; **ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA**, SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO; COMO VOCALES: **C. MARGARITA YADIRA ARREGUIN**



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '3' and several illegible signatures.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PATRICIO (SUPLENTE), JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA; **C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA**, ENLACE DEL ALMACÉN; **LIC. LETICIA MEJÍA HERNÁNDEZ**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; **LIC. HUGO FERNANDO ISLAS GARCÍA** (SUPLENTE), SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN; **LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA** (SUPLENTE), JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; COMO ASESOR **C. VÍCTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO** (SUPLENTE), JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA; **ING. RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN; **LIC. YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA**, (SUPLENTE) JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FONDOS DE VIVIENDA; -----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: INICIAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO UNO: LISTA DE ASISTENCIA; **PUNTO DOS:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; **PUNTO TRES:** INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025; **PUNTO CUATRO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN, EJERCICIO 2024; **PUNTO CINCO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024; **PUNTO SEIS:** INFORME DEL SEGUIMIENTO DE CASOS AUTORIZADOS POR ESTE H. SUBCOMITÉ PARA EL EJERCICIO 2024; **PUNTO SIETE:** INFORME DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; **PUNTO OCHO:** INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024; **PUNTO NUEVE:** INFORME ACUMULADO DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024; **PUNTO DIEZ:** INFORME ACUMULADO DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024; **PUNTO ONCE:** INFORME ACUMULADO DE LOS CASOS AUTORIZADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024; **PUNTO DOCE:** PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL FORMATO “ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024; **PUNTO TRECE:** ASUNTOS GENERALES; **PUNTO CATORCE:** CIERRE DE LA SESIÓN.-----

PUNTO UNO: LISTA DE ASISTENCIA.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL YA SE LLEVÓ A CABO, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO.-----

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: PUNTO DOS, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO QUE SE MANIFIESTE, DE NO SER ASÍ, LA DAMOS POR APROBADA; NO HABIENDO NINGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO: ESTE H. SUBCOMITÉ, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.-----



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a checkmark, the number '3', and several illegible signatures.



PUNTO TRES: INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025.-----

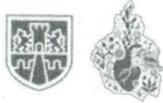
ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: COMO PUNTO TRES, INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025; ANTES DE CEDER LA PALABRA AL **LIC LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, ME PERMITO LEER EL LISTADO DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN ESTE SUBCOMITÉ: **LIC. INTI MUÑOZ SANTINI**, DIRECTOR GENERAL, SECRETARIO EJECUTIVO, COMO SUPLENTE **LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO SECRETARIO EJECUTIVO **LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO SUPLENTE SU SERVIDOR **ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, COMO SECRETARIO TÉCNICO **ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO**, COMO SUPLENTE **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** JEFA DE UNIDAD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, VOCAL **C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO**, SUBDIRECTOR DE FINANZAS, COMO SUPLENTE **C. MARGARITA YADIRA ARREGUIN PATRICIO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA; VOCAL **VÍCTOR ROSALES ESPINOSA**, ENLACE DE ALMACÉN, VOCAL **ING. RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN, COMO SUPLENTE **C. MARÍA ANTONIETA GARCÍA GONZÁLEZ**, SUBDIRECTORA TERRITORIAL, VOCAL **LIC. MANUEL LUIS LABRA ILLANES**, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA COMO SUPLENTE **LIC. YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA**, JEFA UNIDAD DE FONDOS DE VIVIENDA, VOCAL **LIC. LETICIA MEJÍA HERNÁNDEZ**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, COMO SUPLENTE **LIC. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN**, ENLACE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIO, VOCAL **LIC. NAOMI DBASH MORATO AVILA**, COORDINADORA DE PLANEACIÓN INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, COMO SUPLENTE **LIC. HUGO FERNANDO ISLAS GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN, VOCAL **LIC. JULIA ÁLVAREZ ICAZA RAMÍREZ**, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO SUPLENTE **LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, VOCAL **LIC. LEYLA VALENTINA MÉNDEZ DE LA PAZ PÉREZ**, COORDINADORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, COMO SUPLENTE **LIC. FRANCISCO ENRIQUE SANTIAGO NÁJERA**, JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DOCUMENTAL, ASESOR **LIC. FERNANDO LÓPEZ MENDOZA**, SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y LO CONTENCIOSO, COMO SUPLENTE **DR. ALBINO HERNÁNDEZ**, JEFE DE UNIDAD DE AMPAROS Y PROCESOS, ASESOR **MTRA. FABIOLA ADRIANA GÓMEZ MÉNDEZ**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO SUPLENTE **VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA Y **C. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN, ASESOR **LIC. BEATRIZ ADRIANA ESPINOSA**, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, COMO SUPLENTE **ANTONIA SALGADO JAIMES**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **MARÍA ESTELA SOTO TAPIA**, DIRECTORA DE ESTRATEGIAS Y ESTUDIOS DE MERCADO, **TANIA MONSERRAT CASTILLO VÁZQUEZ**, SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, **MARIO JUÁREZ PAZ**, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIAS DE COMPRAS DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y **MAYRA KARIME VILLAREAL LOPEZ**, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE MERCADO, POR PARTE DE CONTRALORÍA CIUDADANA **LIC. ALEJANDRA SANCHEZ DÍAZ** CONTRALORA CIUDADANA.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: CEDO LA PALABRA **LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: GRACIAS SECRETARIO TÉCNICO, RECORDANDO QUE LA LABOR QUE DESEMPEÑA ESTE ÓRGANO COLEGIADO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '3' and several scribbles.



CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ASEGUREN CADA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE REALICE CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD, VIGENTE PRIVILEGIANDO LA TRANSPARENCIA, LA EFICIENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025, AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA DISPOSICIÓN Y COLABORACIÓN DE CADA UNO DE LOS VOCALES Y ASESORES PARA LLEVAR ESTA LABOR A BUEN PUERTO DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO TÉCNICO.

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE; PASAMOS AL PUNTO CUATRO.

PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024.

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: SIGUIENDO CON EL PUNTO CUATRO PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024 MISMA QUE FUE INTEGRADA A LA CARPETA CORRESPONDIENTE, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO QUE SE MANIFIESTE; DE NO SER ASÍ, SE TOMA DE CONOCIMIENTO.

VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO (SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO); SE INDICA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2024 NO SE PRESENTARON CASOS PARA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. SUBCOMITÉ, SIN EMBARGO CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN, INCISO E) TÉRMINOS EN LOS QUE SE CELEBRARÁN LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ, PUNTO 10, SE DEBIÓ CONJUNTAR LA MEMORIA DE GESTIÓN, LA CUAL ES CONSTANCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR ESTE SUBCOMITÉ DURANTE EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ES CUANTO.

ACUERDO: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) TOMAMOS DE CONOCIMIENTO EL COMENTARIO Y RETOMAMOS EL PUNTO MÁS ADELANTE.

VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO (SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) GRACIAS.

PUNTO CINCO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024.

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) PASANDO AL PUNTO CINCO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, MISMA QUE FUE INTEGRADA A LA CARPETA DE TRABAJO; SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO QUE SE MANIFIESTE, DE NO SER ASÍ, SOLICITAMOS SU APROBACIÓN.

ACUERDO: ESTE H. SUBCOMITÉ, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '3' and several scribbles.



ACUERDO: ESTE H. SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME ACUMULADO DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.

PUNTO DIEZ: INFORME ACUMULADO DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) PUNTO DIEZ: INFORME ACUMULADO DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, SI SE TIENE ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO, DE NO SER ASÍ, SE TOMA DE CONOCIMIENTO.

ACUERDO: ESTE H. SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME ACUMULADO DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.

PUNTO ONCE : INFORME ACUMULADO DE LOS CASOS AUTORIZADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) PUNTO ONCE : INFORME ACUMULADO DE LOS CASOS AUTORIZADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, EN ESTE PUNTO IGUAL EXISTE UN ERROR DE DEDO EN LA TABLA QUE FUE ENVIADA EN LA CARPETA, LA TABLA DICE DURANTE TERCER TRIMESTRE, DEBE DECIR CUARTO TRIMESTRE, CABE MENCIONAR QUE SERA SUSTITUIDO EL ERROR Y SE INCORPORARA A LA CARPETA LOS PUNTOS CORREGIDOS. SI SE TIENE ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO, DE NO SER ASÍ, SE TOMA DE CONOCIMIENTO.

ACUERDO: ESTE H. SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME ACUMULADO DE LOS CASOS AUTORIZADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.

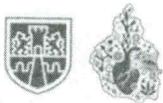
PUNTO DOCE: PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL FORMATO “ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) PUNTO DOCE: PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL FORMATO “ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, SI SE TIENE ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO, DE NO SER ASÍ, SE TOMA DE CONOCIMIENTO.

VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO, (SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) SÍ, SE TIENE UN COMENTARIO, EL FORMATO PRESENTADO NO CUENTA CON FIRMA DE VALIDACIÓN DEL LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS O JEFE DEPARTAMENTAL QUE LO ELABORO. ES CUANTO.



J
3
P
B
P
E



ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) NO VIENE FIRMADO DEBIDO A QUE ES UN FORMATO QUE EMITE EL SISTEMA PAAAPS, SE VERIFICA Y DE SER NECESARIO SE PASA A FIRMA PARA INTEGRARSE AL ACTA.-----

VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO (SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) GRACIAS.-----

ACUERDO: ESTE H. SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL FORMATO “ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. --

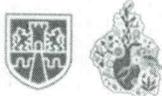
PUNTO TRECE :ASUNTOS GENERALES.-----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) **PUNTO TRECE : ASUNTOS GENERALES.** ANTES DE PASAR A LOS COMENTARIOS DE RECURSOS MATERIALES ME PERMITO PRESENTAR ANTE **ESTE H. SUBCOMITÉ PARA SU CONOCIMIENTO, LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, AUTORIZADOS PARA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025,** MISMOS QUE SERÁN INTEGRADOS EN EL ACTA DE ESTÁ PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CABE MENCIONAR QUE EL DÍA DE HOY 31 DE ENERO FUERON PUBLICADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LOS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN EN PANTALLA, ASÍ MISMO SERÁN ANEXADOS EN LA CARPETA DE LA PRIMERA SESIÓN.-----

Handwritten blue marks and signatures on the right margin, including a checkmark and several scribbles.



Handwritten blue signatures and initials at the bottom right corner.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con fundamento en el artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 27 de diciembre de 2024, el numeral 5.1.10 fracción V de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y el Lineamiento Décimo Cuarto de los Lineamientos para la elaboración, actualización y modificación del Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno de la Ciudad de México; y para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; se hacen de su conocimiento los Montos Máximos de Adjudicación Directa y de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, autorizados para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2025.

El presupuesto autorizado a este Instituto para adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en el ejercicio fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$328,003,892.00 (Trescientos veintiocho millones tres mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; por lo que los montos de actuación establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, se determinan considerando un total sin IVA de \$282,761,717.24 (Doscientos ochenta y dos millones setecientos sesenta y un mil pesos setecientos diecisiete pesos 24/00), siendo los siguientes:

Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación de Adjudicación directa (miles de pesos)	Monto máximo de adjudicación habiendo convocado a cuando menos tres proveedores (miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
\$195,151	\$ 325,250	Hasta \$ 290	Hasta \$ 4,390

Los montos establecidos se consideran sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El importe anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios presupuestado, se determinó conforme al Techo Presupuestal autorizado para este Instituto por el Congreso de la Ciudad de México, comunicado por la Subsecretaría de Egresos mediante oficio número SAF/SE/808/2024; los montos asignados por Capítulo de Gasto se detallan a continuación:

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025

Capítulo	Monto
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	\$13,422,000.00
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	\$43,294,590
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	\$271,287,302.00
Total	\$328,003,892.00

Documentación anexa:

- Copia del Artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 27 de diciembre de 2024.
- Copia de Acuse de Validación Presupuestal y Acuse de Recepción de Versión definitiva del PAAAPS validado por la Subsecretaría de Egresos el día 24 de enero del presente año.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- c) Impresión del Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2025, versión definitiva, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2025.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025


 Atentamente
 Lic. Luis Alberto González Sánchez
 Secretario Ejecutivo

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
 Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
 Ciudad de México.
 5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

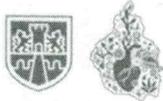
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
 Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
 Ciudad de México.
 5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

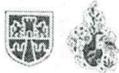
70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right]



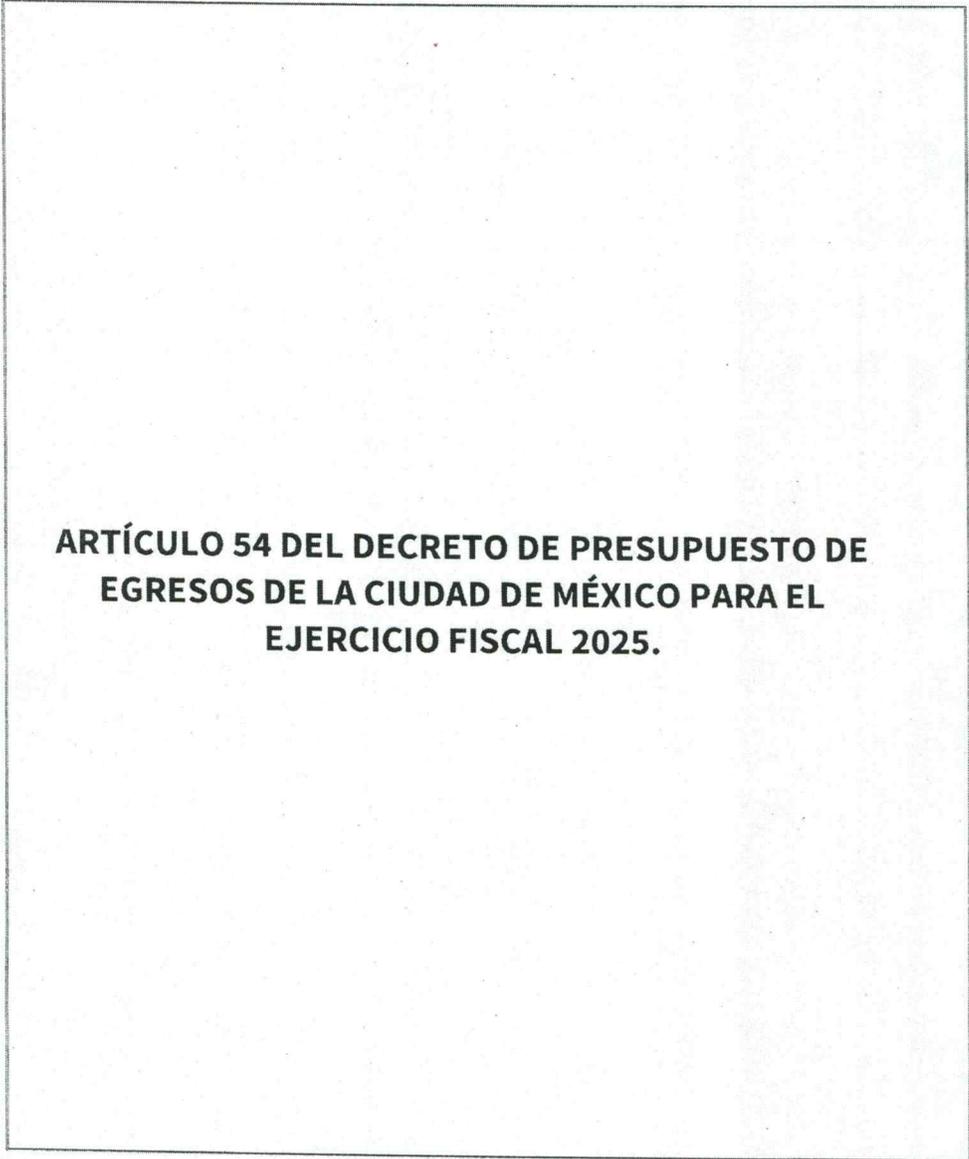
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



**ARTÍCULO 54 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.**

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large '3' and several vertical lines.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Handwritten blue ink mark on the right side of the page.

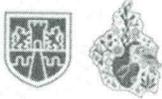
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Handwritten blue ink marks on the right side of the page.



VI. Atender lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley Federal de Deuda Pública, los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría; lo anterior, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normativa local aplicable a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público;

VII. Sujetar a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos locales, los provenientes de participaciones y fondos de aportaciones federales derivados de la coordinación fiscal, Deuda Pública, así como con recursos federales que no se encuentren sujetos a la legislación federal en la materia. En el caso de que existan convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, con cargo total o parcial a recursos federales, se observará la legislación federal.

ARTÍCULO 53. Para efectos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas vigente en la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías con atribuciones para ejecutar obra pública se sujetarán a los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos establecidos por la normativa aplicable, conforme a lo que se indica a continuación:

INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA PARA OBRA PÚBLICA (MILES DE PESOS)		MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE (MILES DE PESOS)	MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES (MILES DE PESOS)
MAYOR DE	HASTA	LÍMITE	LÍMITE
-	21,210	268	2,071
21,211	42,300	319	2,545
42,301	70,490	371	2,998
70,491	140,980	464	3,442
140,981	211,480	536	4,297
211,481	352,470	598	4,905
352,471	493,460	711	5,698
493,461	634,440	804	6,502
634,441	845,930	896	7,429
845,931	1,057,400	1,020	8,398
1,057,401	1,409,890	1,123	9,490
1,409,891	2,819,730	1,247	10,593
2,819,731	-	1,607	11,747

Los montos establecidos se deberán considerar sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía con atribuciones para ejecutar obra pública. Los montos de actuación deberán sujetarse al presupuesto aprobado por el Congreso o, en su caso, al presupuesto modificado, para el capítulo 6000 del Clasificador.

CAPÍTULO IV ADQUISICIONES

ARTÍCULO 54. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones vigente en la Ciudad de México, deberán observar los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, siendo para el ejercicio fiscal 2025 los siguientes:



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (MILES DE PESOS)		DE Y	MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE (MILES DE PESOS)	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (MILES DE PESOS)
MAYOR DE	HASTA		LÍMITE	LÍMITE
-	19,520		160	1,850
19,521	39,030		190	2,290
39,031	65,050		210	2,680
65,051	130,100		240	3,260
130,101	195,150		260	3,840
195,151	325,250		290	4,390
325,251	455,350		310	5,090
455,351	585,450		340	5,820
585,451	780,600		350	6,650
780,601	975,750		370	7,520
975,751	1,301,000		410	8,500
1,301,001	-		430	9,490

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía, así como para los que se contraten de manera consolidada.

Los montos de actuación deberán sujetarse al presupuesto aprobado por el Congreso o, en su caso, al presupuesto modificado, en relación con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que se informe al Comité o Subcomité de Adquisiciones correspondiente de los entes públicos.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que destinen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que se adhieran a los procesos consolidados.

CAPÍTULO V ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

ARTÍCULO 55. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías informarán a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Secretaría.

Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados, conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría.



Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



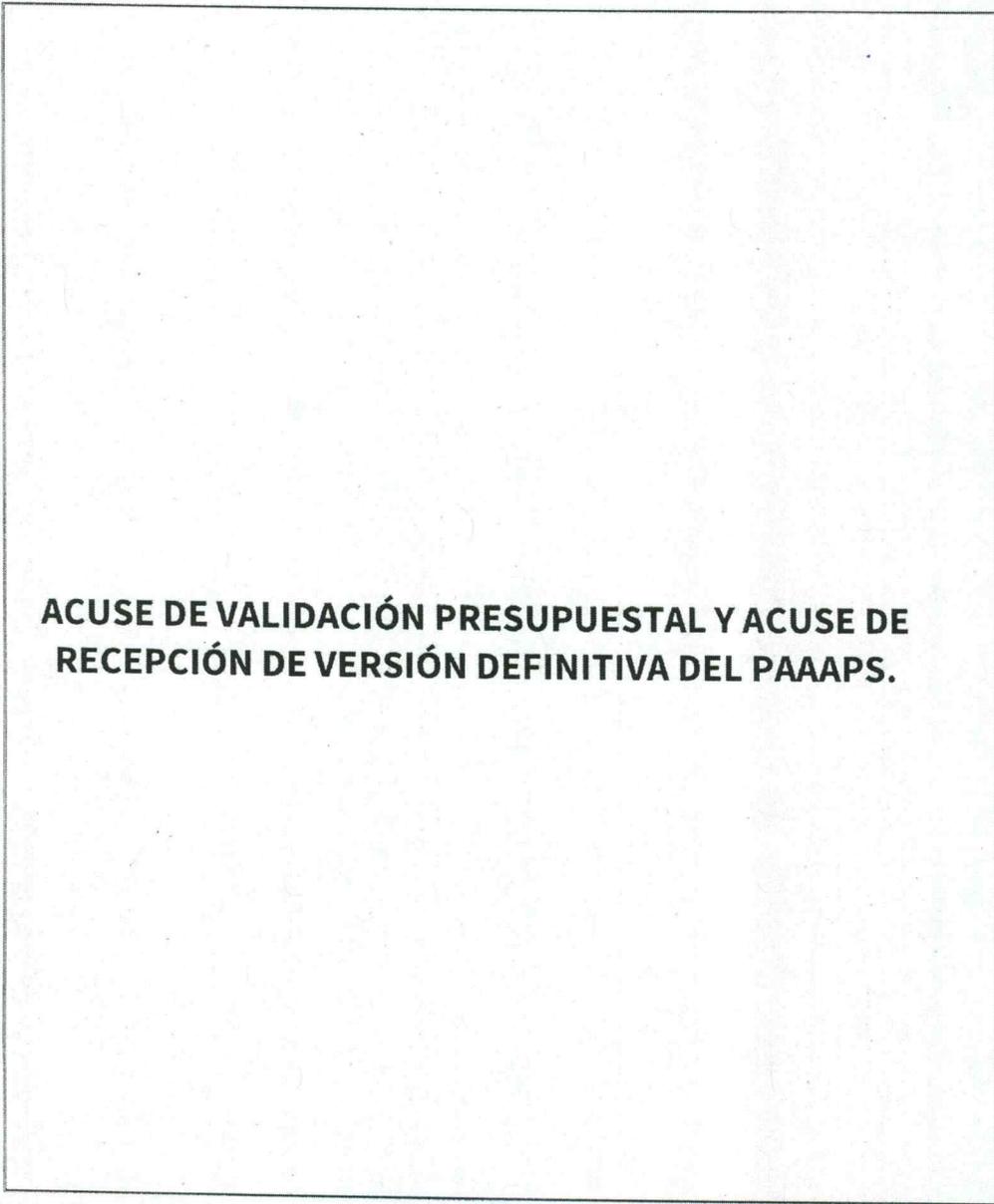
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



ACUSE DE VALIDACIÓN PRESUPUESTAL Y ACUSE DE RECEPCIÓN DE VERSIÓN DEFINITIVA DEL PAAAPS.

3

11

11

6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Handwritten signatures and marks in blue ink.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE DE VALIDACIÓN Y RECEPCIÓN EJERCICIO 2025		
N° DE ACUSE REALIZADO:		1 / 1
CLAVE:		03PDIV
UNIDAD COMPRADORA:		INSTITUTO DE VIVIENDA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO:		Lic. Luis Alberto González Sánchez
SUBDIRECTOR O JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL QUE ELABORÓ:		Ing. Uriel Alejandro Badillo Medina
FECHA Y HORA DE CIERRE EN EL SISTEMA:		
N°	Informe	Fecha y hora de validación
1	Acuse de validación y recepción	2025-01-24 20:13:14
RESUMEN		
Total de procedimientos de contratación proyectados:		65
Valor total estimado de contratación:		\$328,003,892.00
Valor estimado de compra a MIPyMes:		\$176,905,120.00
Valor estimado de compra con características medioambientales:		\$18,415,992.00
ACUSE DE VALIDACIÓN PRESUPUESTAL		
<p>SE COMUNICA LA VALIDACIÓN PRESUPUESTAL A LOS DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN DEL PAAAPS 2025 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II, Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 7 FRACCIÓN II, INCISO A, NUMERAL 4, 27 Y 81 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTITUTO DE VIVIENDA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$328,003,892.00, EN VIRTUD DE QUE SE APEGA A LOS MONTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR SAF/SE/010/2019 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019, ESA URG DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL PAAAPS LOS INFORMES MENSUALES DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA CITADA LEY, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DE CADA MES DEL PRESENTE EJERCICIO.</p> <p>NO OMITO MENCIONAR QUE LA PRESENTE VALIDACIÓN PRESUPUESTAL NO PREJUJGA NI VALIDA LOS MECANISMOS Y LOS ALCANCES DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DERIVADOS DEL REFERIDO PROGRAMA QUE UTILICE ESA UNIDAD EJECUTORA, HABIDA CUENTA QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE AUSTERIDAD), ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE ESA URG Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA CON SUJECCIÓN A LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS INTERNOS NECESARIOS QUE GARANTICEN QUE EL GASTO ESTÉ DEBIDAMENTE COMPROBADO Y JUSTIFICADO, LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTAN, EL CUMPLIMIENTO DE LOS CALENDARIOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS, ASÍ COMO QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A LOS FINES ALUDIDOS.</p>		
ACUSE DE RECEPCIÓN DE VERSIÓN DEFINITIVA DEL PAAAPS		
<p>ESTE ACUSE AMPARA LA RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y DE LA VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS QUE CONFIRMA LA ATENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LA INSTITUTO DE VIVIENDA DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, AL ESTAR DISPONIBLE PARA CONSULTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 24 DE ENERO DEL 2025 A LA HORA 20 13:14.</p>		

3

11

10

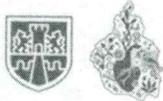
11

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Lic. Luis Alberto González Sánchez, Director Ejecutivo Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 13 del Reglamento de la misma Ley; 116 Fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Numeral 5.2 de la Circular Lino 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", tiene a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025

CLAVE: 03PDIV
UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO DE VIVIENDA

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$13,422,000.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$43,294,590.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$271,287,302.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
TOTAL:		\$328,003,892.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal		
Artículo 1		\$48,602,119.00
Artículo 30		\$125,317,020.00
Artículo 54		\$128,963,447.00
Artículo 55		\$25,121,306.00
SUMAS IGUALES:		\$328,003,892.00
Diferencia = \$ 0.00		

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025, VERSIÓN DEFINITIVA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025.

3

1

2

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Handwritten signatures and marks.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	31 DE ENERO DE 2025	No. 1539 TOMO I
------------------------	---------------------	-----------------

ÍNDICE

PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2025

♦ Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	5
♦ Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	6
♦ Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	7
♦ Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	8
♦ Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	9
♦ Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	10
♦ Secretaría de Obras y Servicios	11
♦ Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México	12
♦ Secretaría de Seguridad Ciudadana.- Policía Bancaria e Industrial	13
♦ Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	14
♦ Secretaría de Salud Ciudad de México	15
♦ Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	16
♦ Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	17

Continúa en la Pág. 2

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025

Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.

5551410300 ext. 5709

17 DE 24



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '3' at the top and several vertical lines and scribbles below.



Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	18
♦ Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	19
♦ Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	20
♦ Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	21
♦ Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	22
♦ Agencia Digital de Innovación Pública	23
♦ Agencia de Atención Animal	24
♦ Autoridad del Centro Histórico	25
♦ Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	26
♦ Subsistema de Educación Comunitaria "Pilares"	27
♦ Caja de Provisión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	28
♦ Caja de Provisión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	29
♦ Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	30
♦ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	31
♦ Comisión de Búsqueda de Personas	32
♦ Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	33
♦ Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	34
♦ Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	35
♦ Instituto del Deporte de la Ciudad de México	36
♦ Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	37
♦ Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	38
♦ Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	39
♦ Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	40
♦ Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	41
♦ Instituto de la Juventud	42
♦ Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	43
♦ Metrobús	44
♦ Sistema de Transporte Colectivo	45
♦ Servicios de Salud Pública	46
♦ Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	47
♦ Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	48
♦ Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	49

Continúa en la Pág. 3



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



Viene de la Pág. 3

♦ Organismo Regulador de Transporte	50
♦ Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	51
♦ Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	52
♦ Universidad de la Salud	53
♦ Alcaldía en Coyoacán	54
♦ Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos	55
♦ Alcaldía en Cuauhtémoc	56
♦ Alcaldía en Iztapalapa	57
♦ Alcaldía en Milpa Alta	58
♦ Alcaldía en Venustiano Carranza	59
♦ Alcaldía en Xochimilco	60
♦ Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	61
♦ Aviso	62



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Lic. Luis Alberto González Sánchez, Director Ejecutivo Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 13 del Reglamento de la misma Ley; 116 Fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Numeral 5.2 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", tiene a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025

CLAVE: 03PDIV

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO DE VIVIENDA

Resumen Presupuestal		
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$13,422,000.00
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$43,294,590.00
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$271,287,302.00
Capitulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capitulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
TOTAL:		\$328,003,892.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	\$48,602,119.00
Artículo 30	\$125,317,020.00
Artículo 54	\$128,963,447.00
Artículo 55	\$25,121,306.00
SUMAS IGUALES:	\$328,003,892.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025

(Firma)

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025

Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.

5551410300 ext. 5709

20 DE 24



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) ANTES DE CERRAR LA SESIÓN, **LIC. VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO** RETOMO LOS DOS TEMAS CON RESPECTO A LA MEMORIA DE GESTIÓN Y ACUSE DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL FORMATO “ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, SE ACLARARÁ EN ASUNTOS GENERALES DE LA 2DA SESIÓN SI ES QUE NO HAY INCONVENIENTE.

VICTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO (SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO) DE ACUERDO, GRACIAS

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS DE LA DGRMSG. ESTOS SE DAN POR ATENDIDOS CON LA PRESENTACIÓN ANTERIOR.

PUNTO CATORCE: CIERRE DE LA SESIÓN

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA (SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE) **PUNTO CATORCE: CIERRE DE LA SESIÓN**, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA SESIÓN, CEDO LA PALABRA AL **LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE**.

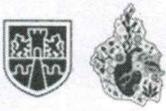
LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (PRESIDENTE SUPLENTE) EN USO DE LA PALABRA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:42 DEL DÍA DE SU INICIO.

UNA VEZ QUE SE DESAHOGARON LOS PUNTOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SE CIERRA LA MISMA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2025.
GRACIAS A TODOS. -

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL EJERCICIO 2025

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL EJERCICIO 2025

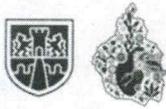
ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

C. MARGARITA YADIRA ARREGUIN PATRICIO
(VOCAL SUPLENTE)

C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA
SUPLENTE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL EJERCICIO 2025**

ING. RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ
SUPLENTE

[Handwritten signature]

LIC. YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA
(VOCAL SUPLENTE)

[Handwritten signature]

LIC. LETICIA MEJÍA HERNÁNDEZ
VOCAL

[Handwritten signature]

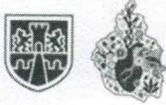
LIC. HUGO FERNANDO ISLAS GARCÍA
(VOCAL SUPLENTE)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL EJERCICIO 2025**

LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA
(VOCAL SUPLENTE)

C. VÍCTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO
(ASESOR SUPLENTE)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ENERO 2025
Canela 660, Piso 4, Granjas México, 08400,
Ciudad de México.
5551410300 ext. 5709

24 DE 24



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN